



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. 443-312-32-28

**TOMO CLXXXVII**

**Morelia, Mich., Lunes 17 de Marzo de 2025**

**NÚM. 73**

### CONTENIDO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PENJAMILLO, MICHOACÁN**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

**ACTA NÚMER 07**

**Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno**

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**

Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 138 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

Siendo las 12:00 doce horas, del día 30 de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán; con domicilio en la calle Morelos #37, colonia Centro, para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Municipal de Penjamillo, Michoacán; estando presentes los CC: María Martínez Ruiz, Presidenta Municipal, Roberto Ramírez Zarate, Síndico Municipal y los Regidores Luz Elena García Gómez, Laura Azaydeth Ortega Morantes, Verónica Bolaños Puga, Juan Carlos Torres Montañez, José Trinidad Alcalá Pulido, Edgar Alonso García Hernández y José Manuel Piceno Vázquez, para celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Municipal, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .
- 4.- . . .

5.- *Presentación para su aprobación para su aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, del municipio de Penjamillo, Michoacán, de conformidad de lo establecido en los artículos 138, 139, 140, 141, 142 y 143 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán.*

- 6.- . . .

**Quinto punto.** De la Orden del Día. En uso de la voz, la Presidenta Municipal María Martínez Ruiz, señala que con fundamento en lo establecido por el artículo 138, 139, 140, 141, 142 y 143 de la Ley Orgánica Municipal, se realiza la presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, del municipio de Penjamillo, señalando que este, es el instrumento político, jurídico y social que nos permite definir y coordinar las actividades de la Administración Pública en beneficio de los Penjamillenses, consta de 5 ejes rectores, que se subdividen en 35 sub ejes, los cuales contienen introducción, diagnóstico, objetivo institucional, estrategias y 230 líneas de acción, cada línea de acción tendrá un indicador que permita dar seguimiento y evaluar la actividad de las unidades responsables de esta